

- 93** *CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Riveira referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 13 de diciembre de 1977, página 27209, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Plazo de presentación de solicitudes», donde dice: «Treinta días hábiles inmediatos siguientes a aquel en que se inserta la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y reseña de la misma en el "Boletín Oficial del Estado", ...», debe decir: «Treinta días hábiles inmediatos siguientes a aquel en que se inserta la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia y reseña de la misma en el "Boletín Oficial del Estado", ...».

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 94** *ORDEN de 23 de noviembre de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vega a favor de don Jorge Díez-Madroño y Cabeza de Vaca.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vega a favor de don Jorge Díez-Madroño y Cabeza de Vaca, por fallecimiento de su padre, con Jorge Díez-Madroño y Conejo.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 95** *ORDEN de 23 de noviembre de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Miraval a favor de doña María de Regla Dávila y de León.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Miraval a favor de doña María de Regla Dávila y de León, por fallecimiento de su hermana, María de las Mercedes Dávila y de León.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 96** *ORDEN de 23 de noviembre de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Eulalia a favor de don Luis Barrio Cuenca-Romero.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Eulalia a favor de don Luis Barrio Cuenca-Romero, por fallecimiento de su padre, don Luis Barrio Uhagón.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 97** *ORDEN de 23 de noviembre de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Troncoso a favor de don Quintín Pimentel Arévalo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Servicio y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Troncoso a favor de don Quintín Pimentel Arévalo, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Arévalo Aristizábal.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 98** *ORDEN de 23 de noviembre de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Chinchón a favor de don Carlos Rúsoli y Morenés.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Chinchón a favor de don Carlos Rúsoli y Morenés, por fallecimiento de su padre, don Carlos Rúsoli y Caro.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

- 99** *ORDEN de 23 de noviembre de 1977 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo del Villar a favor de doña María de la Concepción de Tuero y Alvarez Arranz.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo del Villar a favor de doña María de la Concepción de Tuero y Alvarez Arranz, por fallecimiento de su padre, don Jesús de Tuero y Alonso.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.